

DECRETO N° **0700**

NEUQUÉN, 04 JUN 2009

VISTO:

La visita protocolar a nuestra ciudad del señor Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas y Representante Residente del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Argentina, Lic. **CARLOS FELIPE MARTÍNEZ**; y

CONSIDERANDO:

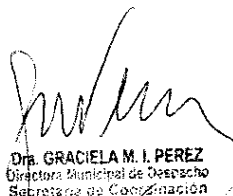
Que el Lic. Carlos Felipe Martínez, como responsable de un Programa que moviliza cerca de 1.3 billones de dólares, concentró el lineamiento estratégico de su gestión en el desarrollo humano, poniendo particular énfasis en las áreas de gobernabilidad democrática, desarrollo social, ambiente y desarrollo productivo e igualdad de géneros;

Que el liderazgo asumido para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio se refleja en la implementación de proyectos en más de quince provincias y nueve municipios argentinos, entre los que se encuentra el de la ciudad de Neuquén, con objetivos tales como promover instrumentos de planeamiento a largo plazo para el desarrollo local, favorecer la descentralización en las políticas de promoción del desarrollo, contribuir a la reducción de los desequilibrios territoriales, estimular la asignación de recursos para las ciudades del interior del país y fortalecer instituciones en planeamiento estratégico;

Que el Lic. Carlos Felipe Martínez es un funcionario de prestigiosa carrera internacional que, como miembro de las Naciones Unidas, ha participado en las conversaciones de paz y ha sido el responsable de la coordinación de la seguridad de los funcionarios internacionales en momentos de conflicto;

Que motiva la presencia en nuestra ciudad de tan distinguido visitante el acto de lanzamiento de las Políticas de Promoción de Responsabilidad Social Empresaria y la adhesión de empresarios de la ciudad y la región al Pacto Global de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a llevarse a cabo el día 04 de junio del corriente año en el Museo Nacional de Bellas Artes;

Que dicha presencia, resulta beneficiosa para la integración de instituciones públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales y empresas, en un trabajo conjunto para la construcción de una sociedad más inclusiva, más previsible y con menores niveles de violencia; razón por la cual esta gestión de gobierno considera oportuno


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

destacarlo como Visitante de Honor, mientras dure su permanencia en la ciudad;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DECLARAR VISITANTE DE HONOR de la ciudad de Neuquén
----- al señor Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas y Representante Residente del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Argentina, Lic. **CARLOS FELIPE MARTÍNEZ**, con motivo de su visita protocolar a la ciudad de Neuquén, el día 04 de junio de 2009, para participar del acto de lanzamiento de las Políticas de Promoción de Responsabilidad Social Empresaria y la adhesión de empresarios de la ciudad y la región al Pacto Global de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).-

Artículo 2º) HÁGASE entrega de un ejemplar original del presente Decreto
----- al señor Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas y Representante Residente del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Argentina, Lic. **CARLOS FELIPE MARTÍNEZ**.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de
----- Coordinación e Infraestructura.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
AFG.-



FDO) FARIZANO
GAMARRA

[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

